

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO
SAN JUAN

ORDENANZA N° 1759/C.D./2024

VISTO:

El expediente por el cual el Departamento Ejecutivo solicita la aprobación del Presupuesto General de Gastos y Recursos del año 2025.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA
ORDENANZA N° 1759/C.D./2024

ARTICULO N° 1: Apruébese en la suma de PESOS DOCE MIL QUINIETOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 56/100 (\$ 12.574.010.475,56) el total de recursos y en igual importe el total de gastos para el año 2024.

ARTICULO N° 2: Apruébese la siguiente estructura de ingresos y egresos, desagregados en las distintas partidas principales, partidas parciales y cuentas.

TOTAL RECURSOS	12.574.010.475,56
RECURSOS CORRIENTES	11.245.060.160,55
JURISDICCION MUNICIPAL	1.696.227.736,74
TASAS ACTUALES	841.320.000,00
TASAS ATRASADAS	162.360.000,00
CEMENTERIO MUNICIPAL	318.816.000,00
INGRESOS MUNICIPALES VARIOS	282.654.000,00
CONTRIBUCIONES ACTUALES	68.937.736,74
CONTRIBUCIONES ATRASADAS	22.140.000,00
JURISDICCION PROVINCIAL	9.438.132.423,81
COPARTICIPACION	7.320.452.260,50
RECURSOS AFECTADOS VARIOS	221.400.000,00
INGRESOS PROVINCIALES VARIOS	1.896.280.163,31
JURISDICCION NACIONAL	110.700.000,00
PLANES NACIONALES VARIOS	110.700.000,00
RECURSOS DE CAPITAL	1.328.950.315,01
JURISDICCION PROVINCIAL	1.091.316.315,01
RECURSOS AFECTADOS VARIOS	769.309.153,58
RECURSOS AFECTADOS FODERE	322.007.161,43
JURISDICCION NACIONAL	237.634.000,00
PLANES NACIONALES VARIOS	237.634.000,00

ES COPIA FIEL

SUELDO DEM	90.324.645,36
CAJA ACCION SOCIAL D.E.M.	873.619.013,27
ANTICIPOS	537.438.230,56
ANSES APOORTE PATRONAL	450.563.996,91
DOS - APOORTE PATRONAL	277.565.955,24
DOS - APOORTE PERSONAL	577.626.114,28
ANSES APOORTE PERSONAL	179.387.935,81
CAJA MUTUAL SEGURO DE VIDA	275.503.971,10
UPCN	19.647.142,21
CNAYS - SEGURO	36.442.341,35
SIND. EMP. PCOS PCIA. SAN JUAN	11.266.927,40
OBRA SOCIAL COLATERAL	17.720.450,34
UPCN CUOTA SINDICAL	219.793.976,33
SIND. UOEM	0,00
SERVICIO TANQUE ATMOSFERICO	3.937.952,67
RETENCION GANANCIAS	172.824.800,19
ASEG. DE RIESGO DE TRABAJO	0,00
DEM AYUDA ESCOLAR ANUAL	262.612,38
BONOS OBRA SOCIAL	959.726.977,91
BIENES DE CONSUMO	617.580.105,86
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.564.821,79
UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	287.776.566,63
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.874.672,40
PRDUCT. Y ELEM. DE LIMPIEZA	1.862.712,00
INSUMOS INFORMATICOS	5.541.384,07
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.805.576,53
PAPEL CARTON E IMPRESOS	1.721.138,63
UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	0,00
UTILES Y MATERIALES DE COCINA	0,00
TELAS, VIDRIOS Y CERAMICOS	1.848.279.874,78
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	146.299.028,31
CONSUMO DE EDIFICIOS PROPIOS	0,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	191.623.684,01
CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO	0,00
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	363.134,18
MANTENIMIENTO Y REP DE EDIF. MUNICIPAL	13.461.610,65
MANTENIMIENTO Y REP DE VEHICULOS	10.294.858,92
MANTENIMIENTO Y REP DE MAQ. Y EQUIPOS	7.084.800,00
TRANSPORTE	163.802.761,98
REPARACION Y REPUESTOS EN GRAL	0,00
COMUNICACIONES	384.835.439,16
HONORARIOS Y RETRIBUCION A 3º	105.575.328,12
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	36.931.167,04
SEGUROS Y COMISIONES	77.346.718,01
ALQUILERES	25.530.598,05
IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	2.158.027,62
VIATICOS Y MOVILIDADES	211.342.957,74
CORTESIA Y HOMENAJES	615.861,00
DISCIPLINAS DEP. MUNIC.	1.883.901,51
GASTOS JUDICIALES	0,00
GASTOS BANCARIOS	

ES COPIA FIEL

COLONIA DE VERANO	14.292.600,00
OTROS SERVICIOS	313.378.247,27
NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA	24.686.100,00
AREA MUJER	25.244.520,00
FIESTA DE SOL	976.620,00
HONORARIOS SALUD	90.551.911,20
TRANSFERENCIAS	261.495.022,68
PERSONAS VISIBLES	12.050.921,14
ENTIDADES CULT.Y EDUCACIONALES	52.278.166,02
ENTIDADES RELIGIOSAS	26.458.425,55
ENTIDADES DEPORTIVAS	17.224.850,63
MEDICAMENTOS	5.465.614,69
OTROS	95.418.284,42
PROMOCION Y EMPLEO LOCAL	52.598.760,24
PLAN DE VIVIENDA MUNICIPAL	0,00
AYUDA COVID	0,00
SUBSIDIO SISMO	0,00
TRANSPORTE ENTIDADES DEPORTIVAS	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL DEM	1.163.416.185,34
BIENES DE CAPITAL	137.352.122,58
TERRENOS E INMUEBLES	0,00
RODADOS	0,00
HERRAMIENTAS	40.582.951,78
MUEBLES Y UTILES	12.465.189,00
EQUIPOS INFORMATICOS	7.402.283,42
MAQUINARIAS	12.300.000,00
OTROS EQUIPOS	34.835.698,38
BIENES INTANGIBLES	29.766.000,00
TRABAJOS PUBLICOS	1.026.064.062,77
ALUMBRADO PUBLICO	253.457.866,21
CEMENTERIO	65.836.218,93
BLOQUERA	15.025.840,39
PLAN DE PAVIMENTACION Y REPAV. MUNICIPAL	0,00
RECURSOS AFECT. VARIOS	3.369.018,81
OTRAS OBRAS	283.786.455,55
VEREDAS Y CUNETAS	0,00
ERRADICACION DE LETRINAS	0,00
MODULOS HABITACIONALES	0,00
PARQUE INDUSTRIAL	0,00
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FO.DE.RE.	404.588.662,88
CONVENIO PLAN URBANO DE PAVIMENTACION	0,00
PLAN ARGENTINA HACE	0,00
CREDITO ADICIONAL EROG. CAPITAL	0,00
TOTAL EROGACIONES HCD	401.407.911,49
EROGACIONES CORRIENTES HCD	400.687.911,49
PERSONAL HCD	391.420.411,49
SUELDOS HCD	236.652.709,24
ANTICIPOS HCD	28.221.181,50
ANSES AP. PAT. HCD.	32.309.757,68
DOS AP. PATRONAL HCD	27.105.992,01
DOS AP. PERSONAL HCD	15.497.149,63
ANSES AP. PERSONAL HCD	34.756.766,03
UPCN HCD	1.273.891,06
CNAYS SEGUROS HCD	4.881,30
CAJA ACCION SOCIAL H.C.D.	507.747,65

ES COPIA FIEL

OBRA SOCIAL COLATERAL HCD	0,00
UPCN CUOTA SINDICAL HCD	143.576,68
A. RIESGO DE TRABAJO HCD	8.187.270,41
SIND. UNION Y O. EMP. M HCD	0,00
RET. GANANCIAS HCD	388.541,53
CAJA MUTUAL SEGURO DE VIDA HCD	5.249.114,66
S.E.P. HCD	1.118.754,64
BONOS OBRA SOCIAL HCD	3.077,46
BIENES DE CONSUMO HCD	100.000,00
OTROS BIENES DE CONSUMO HCD	100.000,00
BS Y SS NO PERS HCD	3.887.500,00
UTILES DE OFICINA HCD	90.000,00
PROD. Y ELEM. DE LIMPIEZA HCD	97.500,00
INSUMOS INFORMATICOS HCD	500.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD HCD	2.000.000,00
CORTESIA Y HOMENAJES HCD	1.150.000,00
HONORARIOS Y RET. A 3° HCD	
MEDIOS DE PUBLICIDAD HCD	50.000,00
TRANSFERENCIAS HCD	5.280.000,00
MEDICAMENTOS HCD	1.330.000,00
ENTIDADES EDUCATIVAS HCD	150.000,00
ENTIDADES RELIGIOSAS E INTERMEDIAS HCD	500.000,00
ENTIDADES DEPORTIVAS HCD	1.300.000,00
PERSONAS VISIBLES HCD	2.000.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL HCD	720.000,00
BIENES DE CAPITAL HCD	720.000,00
MUEBLES Y UTILES HCD	120.000,00
EQUIPOS INFORMATICOS HCD	500.000,00
OTROS BIENES DE CAPITAL HCD	100.000,00

ARTICULO N° 3: El personal asignado al presente presupuesto es el que se discrimina en la siguiente planilla:

ESCALAFON- AGRUPAMIENTO-CAT.- CANT. CARGOS PRESUPUESTADOS

INTENDENTE.....	1
SECRETARIOS.....	4
SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA.....	1
ASESORES INTENDENTE.....	2
ASESOR LETRADO.....	1
CONTADOR MUNICIPAL.....	1
TESORERO MUNICIPAL.....	1
SUB-TESORERO MUNICIPAL.....	1
RESPONSABLE DE COMPRAS.....	2
ASESORES.....	2
COORDINADORES.....	13
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO.....	1
TOTAL	30
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
CONCEJALES.....	5
TOTAL	5

ES COPIA F

CATEGORIA 16.....	31
CATEGORIA 17.....	31
CATEGORIA 18.....	31
CATEGORIA 19.....	14
CATEGORIA 20.....	41
CATEGORIA 21.....	43
CATEGORIA 22.....	20
CATEGORIA 23.....	17
CATEGORIA 24.....	5
TOTAL	7
	5
	276
TOTAL PLANTA PRESUPUESTADA	311

ARTICULO N° 4: Autorizase al Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones que se consideren necesarias, con la única limitación de no alterar el total de recursos y erogaciones fijados en el ARTICULO N° 1.

Asimismo, cuando los recursos efectivamente recaudados superen los montos previstos en la presente ordenanza, el ejecutivo municipal podrá incrementar el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos sin modificar el equilibrio presupuestario.

ARTICULO N° 5: Autorizase al Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deban realizarse erogaciones originadas en Leyes, Decretos, Resoluciones o Convenios, tanto con la Provincia como con la Nación.

ARTICULO N° 6: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar adicionales y/o incentivos a los empleados municipales que desarrollen tareas laborales extraordinarias, a fin de cumplir con los servicios básicos municipales en beneficios de los vecinos del Departamento.

ARTICULO N° 7: Autorizase, el Plan de Obras Municipal adjunto en Anexo I.

ARTICULO N° 8: Autorizase, Comuníquese, notifíquese y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA FIEL

SAN JUAN, 9 DE JULIO 12 DE DICIEMBRE DE 2024

LENCINA GOMEZ GENESIS BELÉN
CONCEJAL
SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
12 DIC 2024
Municipalidad de 9 de Julio

SANCHEZ OLGA ELIZABETH
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Entró 12/12/2024
Firma: [Signature]

PLAN DE OBRAS MUNICIPAL

- Recuperación de espacios verdes y Plazas
- Construcción y mejoramiento de Playones Deportivos
- Construcción de veredas y cordón cunetas en distintos Distritos del Departamento
- Ampliación de la red de Alumbrado Público y mejoramiento de luminarias LED
- Atención Primaria de la Salud en distrito de La Majadita
- Construcción de Salón de Usos Múltiples en Fiorito

ES COPIA FIEL